Contrato MH-SET N°07/2014

ADQUISICIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Blás Garay Nº 106 esquina Independencia Nacional. La empresa se encuentra representada para este acto por la Señora **VANESSA GIANELLA VALVERDE VALLEJO,** con Cedula de Identidad Civil Nº **1.049.683** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, según Escritura Pública N° 76 de fecha 24 de noviembre de 2003. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80018108-5**; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 01/2014 – "Adquisición de Test Psicotécnicos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°67/2014

ADQUISICIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*001*	*01*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*8.335.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.687

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 01/2014, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 157 de fecha 03 de diciembre de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

TEST PSICOTECNICOS						
Ítem	**Código De Catalogo**	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	60105912-001	NEO PI R Kit corrección (50 Hojas de respuestas, Hoja resumen, Pin 50 usos)	Paquetes	4	900.000	3.600.000
2	60105912-001	CAMBIOS Ejemplares (pq. De 25)	Paquetes	5	405.000	2.025.000
3	60105912-001	TPT TPT KIT de Corrección de 25 usos mas PIN	Paquetes	4	430.000	1.720.000
4	60105912-001	CLAVES, Aptitud de tipo SUPERIOR Hojas de respuestas autocorregidles (pq. de 25)	Paquetes	3	330.000	990.000
TOTAL (IVA Incluido) Guaraníes Ocho Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil.						**8.335.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°67/2014

ADQUISICIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo por las partes, y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

La entrega de lo solicitado, se realizara dentro de los 5 (cinco) días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

Los bienes serán entregados al Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 y hasta las 15:00, en el área mencionada, situado en Nuestra Sra. de la Asunción e/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo N° 661– Edificio Hotinsa.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Se cobrara una multa del 1% diario sobre el valor total del contrato, por cada semana o fracción de 3 días de atraso en la entrega de los materiales y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato.----------

En caso de que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante tendrá derecho a iniciar la recisión o caso contrario seguirá cobrando la multa por todo el precio que dure el retraso; lo cual será comunicado a la DNCP para los fines pertinentes.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

Contrato MH-SET N°67/2014

ADQUISICIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 4 (cuatro).----------

VANESSA G. VALVERDE VALLEJO
Representante Legal
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
ventas@etp.com.py / www.etp.com.py